



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
95-FA
FECHA
08/08/2012
ROL S.I.I
288-57

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº SP-005 / 21-01-2009
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1311 de fecha 24/04/2008
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

PASAJE 22

Nº	772	Lote Nº	13	Manzana	Y	Sector	VILLA HUASCAR
URBANO				Zona	H2		

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ALFONSO GUILLERMO ACEVEDO CARDENAS	5.772.629-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	69.150.400-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
SOLANGE PAMELA OYARZO AGUILA	11.911.844-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	E4	10,26	HABITACIONAL	775.913
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	----	----	-----	
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> MARQUESINA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	10,26				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				775.913
AMPLIACION				775.913
ALTERACION				----
INSTALACION FAENA				----
INSATALACION DE GRUAS				----
ALTERACION				----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				----
SALA DE VENTA O PILOTO				----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	11.639
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA	(-)
TOTAL A PAGAR				11.639
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4378928	FECHA	08/08/2012
CONVENIO DE PAGO	Nº	----	FECHA	-----
			VALOR \$	-----

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total de	108,79 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	

JUAN ANDREO GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JAG / evb